



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 117/2011.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

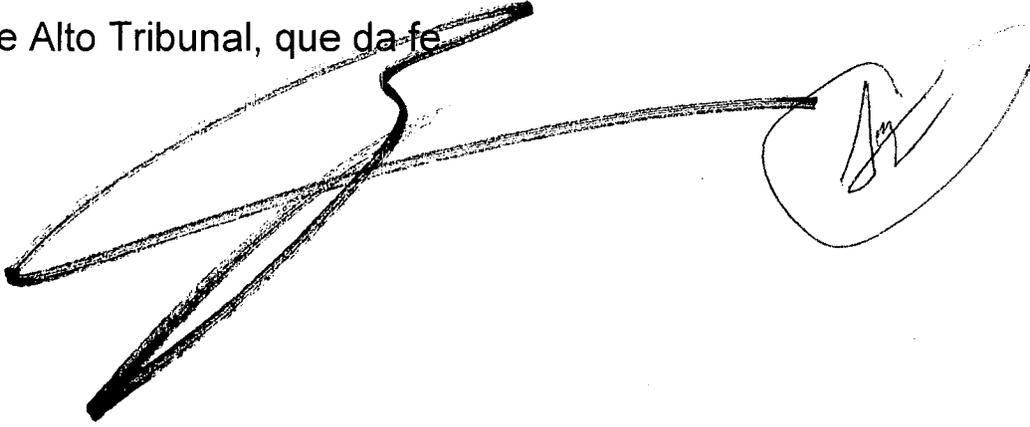
En México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los oficios SGG/SAJ/154/2012 con su anexo y SGG/SAJ/191/2012, suscritos por Joel Alfonso Sierra Palacios, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de México; recibidos el catorce de marzo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **15670** y **15671**, respectivamente. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexo de cuenta, suscritos por Joel Alfonso Sierra Palacios, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, 31, 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 142 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tienen por ofrecidas como pruebas la instrumental de actuaciones, la presuncional, en su doble aspecto, legal y humana, así como la documental que se exhibe, consistente en copia certificada de la **“Cartografía de la División Política del Estado de México”**, aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión de Límites de la entidad en el mes de julio de dos mil once; y por objetadas en cuanto a su alcance jurídico y valor probatorio, las documentales que menciona y que el Municipio actor acompañó a su escrito de demanda, lo que será motivo de estudio al momento de dictar sentencia en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes that form a complex, abstract shape.

SRB 16